~~N. 28.~~ 1

Dos reales

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

N. 21

Valga para el Bienio de 1825. y 182[illegible]

D.n Felipe Silva Sarg.to Mayor y Governador del Pueblo de Supe y su Distrito.

Certifico que el dia trece del pasado Junio llego a este Pueblo el Comisario pagador de Dragones del Peru D.n Juan Pastrana acometido de una fuerte terciana maligna, la que llego al Estremo de ponerse tan Postrado, que solo pudo Recebir los Santos Olios: y en fuerza de lo mucho que se le a usilio con toda Clase de medisinas y asistencia, se a logrado su mejoria: que aunque no en su totalidad, pero se halla ya fuera del gran peligro en que estaba mas no pudiendo seguir su biaje para la Ciudad de Bolibar por lo mui dilatado del, y por asegurar el facultativo que todabia nesesita medesinarse con alguna prolijidad; y Careciendo este Pueblo de Medicamentos que al efecto se nesesitan, Regresa a la Ciudad de Lima con toda la precaucion debida a fin de no empeorarse. Con este motivo, y a pedimento de parte doy la presente Certificacion para los Efectos q.e Conbengan: en Supe y Julio 6 de 1826

Felipe Silva

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
O.L. 146-2896
MH-OL146
CAJ. 54
DOC. 201
FOL. 1